

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Los abajo firmantes, funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR, se comprometen a conocer, cumplir y hacer cumplir el Código de Ética Institucional, y de manera específica a vivenciar en sus tareas diarias los siguientes "Compromisos Éticos":

- 1- Generamos directrices más amplias y completas al momento de realizar el PBC.-
- 2- Cumplimos con la información requerida por los órganos de control en forma completa y en el tiempo establecido.-
- 3- Damos cumplimiento formal y real a lo dispuesto en las normativas vigentes, Ley N° 2051/03 y su reglamentaciones.-
- 4- Brindamos información fidedigna, completa y oportuna.
- 5- Protegemos y tomamos medidas para salvaguardar la revelación de las informaciones institucionales que se nos confía, salvo que exista una obligación legal o profesional.
- 6- Somos prudentes en el manejo de la información Institucional y brindamos informaciones autorizadas en el marco de las leyes.
- 7- Efectuamos la rendición de cuentas a la ciudadanía y demás grupos de interés.
- 8- Garantizamos la disposición al público la información no confidencial de la institución.
- 9- Damos cumplimiento formal y real a lo dispuesto en las normativas vigentes como por Ej.: Ley de Presupuesto General de la Nación, Ley 125/91 , Ley N° 1.535/99, Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas , Ley 213/93 que establece el Código del Trabajo, Ley 1.626/2000 "De la



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

función Pública”, Ley N° 2.072/03 de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Ley N° 4.995/13 de Educación Superior, Plan Estratégico Institucional 2015 -2019 , Resoluciones pertinentes emitidas por la ANEAES, la CGR, etc.

- 10- Establecemos medidas de control preventivas y socializamos las modificaciones y las buenas prácticas.
- 11- Elaboramos y ejecutamos con responsabilidad social el POA.
- 12- Garantizamos la óptima cantidad, calidad y precio de los bienes y servicios adjudicados.
- 13- Invertimos para desarrollar conocimientos y habilidades profesionales necesarios para desempeñar eficazmente nuestras funciones.
- 14- Realizamos nuestro trabajo con una actitud de constante mejora, contribuyendo a mejorar la imagen institucional, respondiendo en tiempo y forma a lo que se nos requiera, garantizando una solución óptima a las demandas de nuestros servicios.
- 15- Fomentamos y valoramos la diversidad y punto de vista, talento y experiencias.
- 16- No ofrecemos ni aceptamos o solicitamos regalos, entrenamiento u hospitalidad que pueda influir indebidamente en las decisiones institucionales o dañar la objetividad.
- 17- Recibimos sueldos y bonificaciones que reflejan el valor de los servicios prestados y las responsabilidades asumidas, conforme normativas.
- 18- Nos abstenemos de realizar proselitismo político, aprovechando el cargo, posición o relación con la institución, no comprometemos recursos económicos para financiar campañas políticas; tampoco generamos burocracia a favor de políticos o cualquier otra persona natural o jurídica.
- 19- Cuidamos la óptima relación con los proveedores, contratistas, las IES, los pares evaluadores y la armonía interna en la gestión de personas,



[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the word 'Luis' and various illegible signatures.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

mediante una adecuada comunicación y honrando fielmente los compromisos acordados, bajo criterios de objetividad e imparcialidad.

20- Protegemos los bienes públicos, administrándolos exclusivamente para la función que desempeñamos, con eficiencia y oportunidad, bajo criterios de racionalidad.

21- Conocemos y divulgamos el marco normativo vigente en la administración pública, y advertimos sobre la determinación inquebrantable de cumplirlas en el giro ordinario de nuestras actividades.

22- Guiamos nuestras acciones orientándolas hacia los principios éticos establecidos en el Código de Ética.

23- Velamos que las contrataciones y la ejecución de los contratos se desarrollen en procesos basados estrictamente en el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes y el Código de Buen Gobierno.

24- Contribuimos con las funciones encomendadas a los órganos de control interno y externo de la institución.

25- Cumplimos todas las actividades y emitimos informaciones con un alto grado de eficiencia y eficacia.

26- Cumplimos todas nuestras obligaciones y labores diarias con eficiencia.

27- Cumplimos con los horarios establecidos para atender a los proveedores en los tiempos determinados.

Fecha: 02 de noviembre de 2018

NOEMBRE Y APELLIDO

Florencia Rivarola Leiva, Directora General

de Administración y Finanzas

FUNCIONARIOS

FIRMA









DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1. María Eduvigis Morel de Cantero,
3. Guillermo Javier Pastore López,
4. Javier Figueredo Lezcano,
5. Christian Javier Mereles Ruiz Díaz,
6. Dionicio Domínguez Zarza,
7. Pamela Silvina Bogado de Benítez,
8. Derlis Fernando Cristal do Domínguez,
9. Antenor Alfonzo Benítez Morel,
10. Gloria Carolina Ayala Delgado,
11. Rossana Carolina Bogado Cantero,
12. Sergio Daniel Barreto Escobar,
13. Edgardo David Ayala,
14. Enrique David Florentín Olcelli,
15. Analía de los Ángeles Duarte Gálvez,
16. Ross Mary García Peralta,
17. Roberto Carlos Franco Garcete,
18. Lucia Peralta Villasanti,
18. Mario David Duarte,
20. Luis Alfredo Candia Páez,
21. Diego Alvarenga,
22. Juan Miguel Vera Monges,
23. Blas Augusto Sosa Ruiz,


.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



